

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA -001-2023-MDO/OEC-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Ongoy, a los veintisiete días del mes de septiembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Ongoy, a las quince horas con treinta minutos, se constituyen el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MDO/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5) PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRASITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN SECTORES DE MOLLEPUNCU - ALTARNIYOCC - DURASNIYOCC Y WILCAYOCC DE CENTRO POBLADO VILLA UNION DISTRITO DE ONGOY DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro:

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo 55° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10311439923	LIZUNDE CCOICCA JUAN ROQUE	25/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10311660140	ARCE ALEGRIA ANTONIO	26/09/2023	Válido
	Proveedor con RUC	20450700771	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2023	Válido
	Proveedor con RUC	20602756921	GROUP MACKRE E.I.R.L.	26/09/2023	Válido
	Proveedor con RUC	20603088663	COMPANIA GASOLINERA CASMES S.A.C. - CIA CASMES S.A.C.	26/09/2023	Válido



Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestran en la captura de la pantalla siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10311660140	ARCE ALEGRIA ANTONIO	26/09/2023	11:55:01	10311660140	26/09/2023	11:57:16	Enviado	Valido
2	20602756921	GROUP MACKRE E.I.R.L.	26/09/2023	18:42:50	20602756921	26/09/2023	18:44:09	Enviado	Valido
3	20450700771	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2023	19:51:59	20450700771	26/09/2023	19:52:26	Enviado	Valido
4	20603088663	COMPANIA GASOLINERA CASMES S.A.C. - CIA CASMES S.A.C.	26/09/2023	21:54:02	20603088663	26/09/2023	21:54:15	Enviado	Valido

El resultado de la mejora de precios del procedimiento de selección en las fechas y horarios establecidos en el sistema quedo de la siguiente forma:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGOY		
No Item	1		
Descripción del Item	PETROLEO DIESEL B5		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20602756921	GROUP MACKRE E.I.R.L.	85000
2	20603088663	COMPAÑIA GASOLINERA CASHES S.A.C. - CIA CASHES S.A.C.	85690.75
3	10311660140	ARCE ALEGRIA ANTONIO	87147.25
4	20450700771	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	89817.5

1 registros encontrados, mostrando 1 registros(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

Acto seguido se procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria y documentos de habilitación de los dos primeros postores según orden de prelación en concordancia con lo establecido en el numeral 1.8) Otorgamiento de la Buena Pro del Capítulo I de la sección general de las bases del procedimiento de selección, tal como se describe textualmente: Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) art. 52 del RLCE	Declaración Jurada de Cumplimiento de los EE. TT.	Requisito de Habilitación	
		(Anexo 1)	(Anexo N° 2)	(Anexo 3)			
		Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	
1	ARCE ALEGRIA ANTONIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	GROUP MACKRE E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
3	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
4	COMPAÑIA GASOLINERA CASHES S.A.C. - CIA CASHES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

Teniendo en cuenta el resultado del periodo de lances realizado a través del SEACE, en la que se aprecia el orden de prelación de los postores con mejor precio y luego de la verificación de cada uno de los documentos presentados por dichos postores se ha podido verificar la existencia de cuatro (04) ofertas válidas, motivo por el cual corresponde otorgar la buena pro del procedimiento de selección, Subasta Inversa Electrónica SIE-SIE-001-2023-MDO/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5) PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRASITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN SECTORES DE MOLLEPUNCU - ALTARNIYOCC - DURASNIYOCC Y WILCAYOCC DE CENTRO POBLADO VILLA UNION DISTRITO DE ONGOY DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC".

Otorgamiento de la buena Pro:

De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el OEC otorga la buena pro al postor:

GROUP MACKRE E.I.R.L.
RUC: 20602756921

S/ 85,000.00
OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES.

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma SEACE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ONGOY - VRAEM

CPC. José Antonio Medina Ramirez
JEFE DE LOGISTICA